CRITERIOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 SECTOR ESTATAL

i. ALCANCE

Los presentes criterios son aplicables para el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos en el Estado de Querétaro.

ii. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

El Informe de Avance de Gestión Financiera, es el informe que rinden los entes públicos a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, en adelante ESFE, para el análisis correspondiente, respecto de los avances físicos y financieros de los programas aprobados, que comprenderá los periodos que refiere la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, del ejercicio presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 4, fracción XVI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

iii. FECHA DE PRESENTACIÓN

Los entes públicos presentarán a la ESFE, para el análisis correspondiente, el Informe de Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026, teniendo como fecha límite el **31 de julio del presente año,** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

iv. INTEGRACIÓN

Con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, el contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera se referirá a los programas a cargo de las Entidades Fiscalizadas, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

I. La información contable y presupuestaria al 30 de junio de 2026, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante LGCG); y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados.

Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el resto de la legislación aplicable y los requerimientos que realice la ESFE.

En ese sentido, se describe a continuación, la información requerida:

Av. Lic. Manuel Gómez Morín No. 3870, Corporativo Torre Lomas,
Planta Baja, Local 103, Centro Sur, Querétaro, Qro.
C.P. 76090 Tel. 442 262 0093
https://esfe-qro.gob.mx/

Ref.	Descripción	FORMATO REQUERIDO		
		Medio electrónico		
		Excel	Word	PDF
APARTADO 1 ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.				
1	Estado de Actividades. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción I, inciso a) y 47.**	Sí		Sí
2	Estado de Situación Financiera. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción I, inciso b) y 47.**	Sí		Sí
3	Estado de Variación en la Hacienda Pública. **Ref. LGCG: artículos 46 fracción I, inciso c) y 47.**	Sí		Sí
4	Estado de Cambios en la Situación Financiera. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción I, inciso d) y 47.**	Sí		Sí
5	Estado de Flujos de Efectivo. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción I, inciso e) y 47.**	Sí		Sí
6	Estado Analítico del Activo. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción I, inciso h) y 47.**	Sí		Sí
7	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. **Ref. LGCG: art. 47, fracción I.**	Sí		Sí
8	Informes sobre Pasivos Contingentes. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción I, inciso f) y 47.**	Sí		Sí
9	Notas a los Estados Financieros. (Incluyen las Conciliaciones entre los Ingresos Presupuestales y Contables; así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables). **Ref. LGCG: artículos 46, fracción I, inciso g) y 47.**		Sí	Sí
APARTADO 2 ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.				
1	Estado Analítico de Ingresos: Por Fuente de Financiamiento y Concepto. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción II, inciso a) y 47.**	Sí		Sí
2	**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos conforme las clasificaciones siguientes:**			
2.1	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). **Ref. LGCG: artículos 46, fracción II, inciso b), numeral 3 y 47.**	Sí		Sí
2.2	Clasificación Económica (por Tipo de Gasto). **Ref. LGCG: artículos 46, fracción II, inciso b), numeral 2 y 47**	Sí		Sí
2.3	Clasificación Administrativa: **Ref. LGCG: artículos 46, fracción II, inciso b), numeral 1 y 47, por:**	Sí		Sí
	- Dependencia o Unidad Administrativa.			
	- Gobierno (Federal/Estatal/Municipal).			
	- Sector Paraestatal.			

Av. Lic. Manuel Gómez Morín No. 3870, Corporativo Torre Lomas,
Planta Baja, Local 103, Centro Sur, Querétaro, Qro.
C.P. 76090 Tel. 442 262 0093
https://esfe-qro.gob.mx/

Ref.	Descripción	FORMATO REQUERIDO		
		Medio electrónico		
		Excel	Word	PDF
2.4	Clasificación Funcional (Finalidad y Función). **Ref. LGCG: artículos 46, fracción II, inciso b), numeral 4 y 47.**	Sí		Sí
3	Endeudamiento Neto **Ref. LGCG: artículos 46, fracción II, inciso c) y 47.**	Sí		Sí
4	Intereses de la Deuda. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción II, inciso d) y 47.**	Sí		Sí
5	Flujo de Fondos que resuma todas las Operaciones. **Ref. LGCG: art. 46, fracción II, inciso e) y 47.**	Sí		Sí
APARTADO 3 ESTADOS E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.				
1	Gasto por Categoría Programática. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción III, inciso a) y 47.**	Sí		Sí
2	Programas y Proyectos de Inversión. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción III, inciso b) y 47.**	Sí		Sí
3	Indicadores de Resultados. **Ref. LGCG: artículos 46, fracción III, inciso c) y 47.**	Sí		Sí
4	Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras de los Entes Públicos. **Ref. LGCG: art. 46, último párrafo.**	Sí		Sí
APARTADO 4 INDICADORES DE POSTURA FISCAL.				
1	Indicadores de Postura Fiscal. **Ref. LGCG: art. 53, fracción IV.**	Sí		Sí
APARTADO 5 INFORMACIÓN FINANCIERA CONFORME LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN ADELANTE LDF), ART. 4, CORRELACIONADO CON LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACEN REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.				
1	Estado de Situación Financiera Detallado-LDF.	Sí		Sí
2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF.	Sí		Sí
3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF.	Sí		Sí
4	Balance Presupuestario-LDF.	Sí		Sí
5	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF.	Sí		Sí
6a	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).	Sí		Sí
6b	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa).	Sí		Sí

Av. Lic. Manuel Gómez Morín No. 3870, Corporativo Torre Lomas,
Planta Baja, Local 103, Centro Sur, Querétaro, Qro.
C.P. 76090 Tel. 442 262 0093
https://esfe-qro.gob.mx/

Ref.	Descripción	FORMATO REQUERIDO		
		Medio electrónico		
		Excel	Word	PDF
6c	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional).	Sí		Sí
6d	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).	Sí		Sí
7	Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Sí		Sí
8	Cumplimiento del artículo 8 de la LDF: Fuentes de Ingresos de Ampliaciones y Transferencias Presupuestales.	Sí		Sí
APARTADO 6 OTROS.				
1	Relación de Bienes Inmuebles que componen su Patrimonio. **Ref. LGCG: art. 23, último párrafo. En formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC).**	Sí		Sí
2	Relación de Bienes Muebles que componen su Patrimonio. **Ref. LGCG: art. 23, último párrafo. En formato establecido por el CONAC.**	Sí		Sí
3	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, respecto a las cuentas bancarias que operan Recursos Federales. **Ref. LGCG: art. 69, primer párrafo.**	Sí		Sí
4	Resultado de la Evaluación del Desempeño de los Programas Federales. **Ref. LGCG: art. 54.**	Sí		Sí
5	Cuando se tengan ingresos excedentes a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará a la Legislatura, a través del Informe de Avance de Gestión Financiera y en su respectiva Cuenta Pública, según corresponda. **Ref. Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro (en adelante LPMRP): art. 9, tercer párrafo.**	Sí		Sí
6	Relación de Subsidios, Donativos o Ayudas Sociales. **Ref. LPMRP: art. 80.**	Sí		Sí
7	Información del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros. **Ref. LGCG: art. 81.**	Sí		Sí

Av. Lic. Manuel Gómez Morín No. 3870, Corporativo Torre Lomas,
Planta Baja, Local 103, Centro Sur, Querétaro, Qro.
C.P. 76090 Tel. 442 262 0093
https://esfe-qro.gob.mx/

Ref.	Descripción	FORMATO REQUERIDO		
		Medio electrónico		
		Excel	Word	PDF
APARTADO 7 ANEXOS. Ref. LFSRCEQ (Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro): art. 14, último Párrafo.				
1	Matriz de Indicadores de Resultados.	Sí		Sí
2	Evaluación del Sistema de Control Interno, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en formato PDF.		Sí	Sí
3	Balanza de Comprobación a nivel mayor "normal o cerrada" del ejercicio fiscalizado **(En archivo electrónico formato Excel).** Balanza de comprobación abierta a último nivel "nivel auxiliar" del ejercicio fiscalizado **(En archivo electrónico formato Excel).**	Sí		Sí
4	Catálogo de Fuentes de Financiamiento vigentes en el periodo fiscalizado **(En archivo electrónico formato Excel).** Indicando por cada fuente de financiamiento si es estatal, propio o federal.	Sí		Sí
5	Auxiliares de movimientos contables 01 de enero al 30 de junio de 2026, de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos. (En archivo electrónico formato Excel).	Sí		Sí
6	Se requiere que los anexos que se enlistan a continuación, los cuales sea adjuntan al presente, sean requisitados conforme a los datos solicitados en los mismos y sean firmados por los servidores públicos responsables, debiendo entregarse impresos y en archivo electrónico formatos Excel, CSV y PDF. • ANEXO_1 "Relación de Normatividad Interna vigente al cierre del ejercicio fiscalizado". • ANEXO_2 "Relación de Actas del Órgano de Gobierno/Colegiado". • ANEXO_3 "Conciliación de Recursos Recibidos" Ingresos Recibidos de Origen Federal. • ANEXO_4 "Conciliación de Recursos Recibidos" Ingresos Recibidos de Origen Estatal. • ANEXO_5 "Conciliación de Recursos Recibidos" Ingresos de Gestión y/o Propios (Por tipo de contribución). • ANEXO_6 "Relación de Cuentas Bancarias"	Sí		Sí

Av. Lic. Manuel Gómez Morín No. 3870, Corporativo Torre Lomas,
Planta Baja, Local 103, Centro Sur, Querétaro, Qro.
C.P. 76090 Tel. 442 262 0093
https://esfe-qro.gob.mx/

Ref.	Descripción	FORMATO REQUERIDO		
		Medio electrónico		
		Excel	Word	PDF
	• ANEXO_7 "Servicios personales y erogaciones autorizadas". • ANEXO_8 "Relación de contratos de honorarios asimilados a salarios y personal eventual". • ANEXO_9 "Relación de erogaciones por fuente de financiamiento". • ANEXO_10 "Relación de procedimientos de adquisiciones". • ANEXO_11 "Padrón de Proveedores". • ANEXO_12 "Ingresos recaudados". • ANEXO_13 "Programas de desarrollo social". • ANEXO_14A ARRENDATARIO "Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles". • ANEXO_14B ARRENDADOR "Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles". • ANEXO_15 "Relación analítica de bienes muebles, inmuebles e intangibles" En Formato establecido por la ESFE. • ANEXO_16 "Depreciación analítica por bien". • ANEXO_17 "Capacidad económica para hacer frente a sus compromisos de pago". • ANEXO_18 "Relación de compromisos plurianuales". • ANEXO_19 "Integración analítica de derechos a recibir". • ANEXO_20 "Descuento de multas y recargos sobre contribuciones". • ANEXO_21 "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes". • ANEXO_22 "Reporte de Movimientos de Activos No Circulantes (Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles)". • ANEXO_23 "Pasivo Circulante". • ANEXO_24 "Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento" y "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto". • ANEXO_25 "Relación de Apoyos por Concepto de Subsidios y Donativos".			

Av. Lic. Manuel Gómez Morin No. 3870, Corporativo Torre Lomas,
Planta Baja, Local 103, Centro Sur, Querétaro, Qro.
C.P. 76090 Tel. 442 262 0093
https://esfe-qro.gob.mx/

Ref.	Descripción	FORMATO REQUERIDO		
		Medio electrónico		
		Excel	Word	PDF
6	Avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados. **Ref. LFSRCEQ: art. 14 fracción II**	Sí		Sí

Ref.	Descripción	FORMATO REQUERIDO		
		Medio electrónico		
		Excel	Word	PDF
APARTADO 8 Obra Pública				
1	• ANEXO_26 "Relación de obras por contrato y/o por administración en las que se realizó "Gasto Pagado del 1 de enero al 30 de junio de 2026".	Sí		Sí
2	• ANEXO_27 "Relación de la totalidad de los procedimientos de adjudicación de contratos de Obra Pública llevados a cabo del 1 de enero al 30 de junio de 2026".	Sí		Sí

v. POLÍTICAS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

- ✓ El Informe de Avance de Gestión Financiera deberá cargarse en la plataforma SICOFEQ (https://sicofeq.gob.mx/); el cual les generará un Pre-Acuse mismo que se entregará mediante oficio signado por la persona servidora pública Titular de la Entidad o Encargada de las Finanzas Públicas, en la Jefatura de Oficialía de Partes y Archivo de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, ubicada en Av. Lic. Manuel Gómez Morín No. 3870, Corporativo Torre Lomas, Planta Baja, Local 103, Centro Sur, Querétaro, Qro. C.P. 76090.
- ✓ Los archivos para cargar deberán ser en los formatos: Excel, Word y/o PDF (debidamente firmados por la persona servidora pública competente), según corresponda.
- ✓ La información deberá corresponder al periodo que se señala en los presentes Criterios.
- ✓ Los formatos son los contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante los acuerdos emitidos por el CONAC; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en términos de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro y los presentes Criterios.

Av. Lic. Manuel Gómez Morín No. 3870, Corporativo Torre Lomas,
Planta Baja, Local 103, Centro Sur, Querétaro, Qro.
C.P. 76090 Tel. 442 262 0093
https://esfe-qro.gob.mx/

- ✓ La información contable deberá estar firmada por la persona encargada de las finanzas públicas y/o el servidor público competente, en cada página e incluir al final la siguiente leyenda: ***"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".***
- ✓ Los Anexos que forman parte integral del Informe de Avance de Gestión Financiera, deberán estar firmados por la persona servidora pública responsable de la información, en la primera y última página y deberán entregarse en hoja membretada de la entidad.
- ✓ En caso de que no se tengan datos a informar, se deberá presentar el formato con la leyenda **"NADA QUE MANIFESTAR",** en el archivo electrónico que corresponda.
- ✓ Los archivos e información presentados en medio electrónico deberán estar en formato de datos abiertos.

Dado en las oficinas de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, a los 26 (veintiséis) días del mes de junio de 2026 (dos mil veintiséis).

LIC. FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS ENRÍQUEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, 9, 14, último párrafo, 67, 71, fracciones I, III, XII, XVII y XXVII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro y 4, 16, 17, fracciones II, XIV y XXXV del Reglamento de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

LCG/MAJMC/CFHP

Av. Lic. Manuel Gómez Morín No. 3870, Corporativo Torre Lomas,
Planta Baja, Local 103, Centro Sur, Querétaro, Qro.
C.P. 76090 Tel. 442 262 0093
https://esfe-qro.gob.mx/